



## ENFERMERÍA

### RECORDATORIO PAUTAS SERVICIO DE ENFERMEÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

- Los medicamentos se entregarán en enfermería o en portería, en ningún caso irán en la mochila de los niños.
- La recogida del medicamento se hará de la misma forma.
- En el caso de los niños que van en ruta, se darán a la persona responsable de acompañar a los niños en el autobús.
- Todos los medicamentos que se tengan que administrar en horario escolar deberán ir acompañados de una prescripción médica ya sea receta o informe médico, no se administrará ningún medicamento que no cumpla este requisito.
- Los medicamentos deberán ir marcados con el nombre y apellidos del niño, así como de la dosis que se deba administrar.
- El horario de administración de medicamentos será: a las 12h y a las 15h.
- En caso de niños con patologías crónicas que puedan precisar medicación de urgencia en horario escolar ( asma, epilepsia, alergias ambientales o alimentarias...) deberán traer un informe médico en el que está prescrita dicha medicación para que se quede en enfermería y así poder administrarla sin ningún problema. Os recuerdo que una enfermera no puede administrar medicación sin que esté prescrita por un médico.
- Aprovecho para recordar que es necesario presentar el último informe que tengáis disponible de alergias alimentarias de vuestros hijos para poder dar la dieta adecuada a cada niño.

Todas estas medidas se toman por seguridad para todos los alumnos, evitar errores en la administración de medicamentos, dosis, etc.

Muchas gracias.

Un saludo.

Servicio de Enfermería Colegio San Agustín Los Negrals.